Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.— Fuera, trimestre 350.—Año antici-pado, 12 id.—Id. corriente, 14.

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

BEDACCIÓN Y ABRINISTRACIÓN: Isabel la Católica, número 6]
Tallores
Grabador Espinosa, 1.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.-MERCADOS .- PUBLICIDAD

Otra vez el clericalismo.

Unas palabras del señor Maura, meramente incidentales en su discurso, son el punto por donde le atacan los periódicos republicanos y democráticos, los cuales no perdonan esta ocasión propicia para desenfundar el argumento del clericalismo.

Dijo el señor Maura que los radicales atacaban más á las Ordenes religiosas á medida que éstas se elevaban en cultura, y de ello protestaron ruidosamente varios diputados republicanos y liberales, á quienes lo de la cultura de los frailes sacó de sus casillas. Pero la verdad es que los cimientos del argumento del señor Maura los han echado todos los que combaten la libertad de enseñanza, temiendo que favorezca á las Ordenes monásticas, es decir, que en la libre concurrencia aventajen éstas á la enseñanza laica y á la oficial del Estado. Si esas Ordenes fueran tan ignorantes como dicen los radicales, ¿como podrían vencer en la competencia? Luego los racicales, con sus recelos y su miedo á la libertad de enseñanza, han dado hecho el argumento al señor Maura.

Prescindiendo de esto, la opinión del señor Maura sobre la ilustración de las Ordenes religiosas es un parecer que no tiene que ver nada con el clericalismo. El clericalismo de que hablan los republicanos, el señor Canalejas y algunos liberales, consiste, según las explicaciones que nos dan de él, en cierto abandono de la supremacía de la potestad civil en beneficio de la Iglesia; en descuidar las antiguas regalías en aquella parte en que las ha dejado subsistentes el régimen del Estado moderno; en tolerar una excesiva influencia de los regulares, ó en general, de los eclesiásticos, en los negocios temporales y en

que nada de esto guarda relación con lo que se piense acerca de la cultura de los frailes.

Supongamos para demostrarlo, un ministro que pensara de la ilustración de los frailes como Nakens, pero que en la práctica autorizase el establecimiento de nuevas y numerosas Congregaciones, dispensara á las existentes de las leyes tributarias y de la inspección de enseñanza y subvencionase los establecimientos docentes de ella, todo por motivos políticos y circunstanciales, sin perjuicio de creer que los frailes eran unos grandísimos ignorantes. Pues ese ministro, con arreglo al criterio del señor Canalejas, podría ser tachado justamente de clerical.

Pero si un ministro, aunque opine, como opinan sin duda muchas personas, que las Ordenes religiosas participan activamente en el movimiento de la cultura contemporánea, no está dispuesto á otorgar á esas Ordenes una situación de privilegio, ni hace nada que contribuye á fomentar la influencia de ellas, ese ministro podrá ser, hasta si se quiere, un entusiasta de la cultura de los regulares, pero no será un ministro clerical.

Este es el caso del señor Maura. Lo indicábamos ayer y hoy hemos de repetirlo. Al hablar del decreto concordado acerca del régimen de las Ordenes religiosas, el ministro de la Gobernación dijo terminantemente en su discurso que no avanzaría ni mucho menos más allá de lo que avanzaron los liberales con su modus vivendi y su Real orden de Abril de 902, dictada por un Gobierno del que formaba parte el señor Canalejas. Por esta deacerca de las Ordenes religiosas, ha de medirse el supuesto clericalismo del señor Maura.

Por lo que toca al partido liberal conservador y al Gobierno en particular, no nos cansaremos de repetir que cuanto se diga acerca de imaginarias inclinaciones á la derecha es completamente falso. Ahí está el se-

la sociedad civil. Y la verdad es | ñor Dato, cuyo liberal sentido | Sánchez de Toca, cuando este se las reformista elogiaba el señor Canalejas en su discurso del sábado; ahí está el señor Silvela proclamando que el criterio de la libertad, aún para aquello que se juzgue error, es la mejor solución en la esfera de la enseñanza y de la investigación científica; ahí está el señor Maura, procedente del campo liberal, partscipe en la obra del establecimiento de las reformas democráticas, aunque ahora le quieran presentar como reaccionario y que ha llevado á su proyecto de Administración local gran parte de lo que quería implantar el señor Moret. Y no sólo estas ó las otras personalidades; el Gobierno entero, con su conducta, demuestra que no hay razón ni fundamento para esas inculpaciones de clericalismo y espíritu retrógrado.

(De La Epoca.)

MADRID AL DIA.

Las crisis.-Una recomendación.

En todos los círculos donde acostumbran á reunirse los padres de la patria y los cientos de aspirantes, á esa misma paternidad, ó á un bastón con borlas para lucirlo en cualquier provincia, no se habla de otra cosa que de la tan cacareada crisis ministerial.

-Si, señores, decía ayer un diputado que tiene cien kilitos de grasa en su cuerpo, y echa su siestecita todas las tardes en uno de los escaños de la izquierda—la crisis está hecha; esto se va, el Gobierno no espera otra cosa que la ocasión de caer en una postura airosa y cómoda. No lo claración, y no por una frase den ustedes vueltas, antes de quince días somos poder.

> -Opino como usted, señor de Pesebrillo. Yo lo conocí la otra tarde cuando vi que el señor Romero Robledo se relamía de gusto y hasta los dientes se le hacían agua.

-Y no digamos nada de Moret. -No, no digamos nada. ¡Con que

aire misericordioso miraba la nariz á

presentaba de frente, desde el banco azul, como diciéndole «si, señor Moret, todas estas tengo.»

-Estos detalles que solo son visibles á los ojos de un observador, confirman la existencia de la crisis. Es necesario un Gobierno que cure la herida que hizo el ministro de Marina al general Marenco en aquella célebre discusión de su expediente.

-¡Que duda cabe!

- Un Gobierno que concede al inmortal Moret, ídolo del señor Romero Robledo, la cruz laureada de San Fernando.

Este es un asunto importantísimo para la patria; y es una prueba de ello que durante tres días se ha dedicado el señor Romero á cantar sus glorias en el Congreso, hasta que le dijo Linares que no le daba la gana concederla porque... dice que no la

—¡Habrá sinvergüenza! ¡Vaya un

-Imposible, imposible un Gobierno así.

-La crisis es un hecho.

-Seremos poder.

Mientras se encargan los de la izquierda en difundir por esos mundos la noticia de la crisis, el señor Silvela es asediado por los chicos de la

-¿Qué hay de eso, don Francisco, se va usted ó se queda?

A lo que el presidente del Consejo contesta enviando á los periodistas una sonrisita de serafín.

-¡Quien sabe, quien sabe; tal vez, hijos mios, me de la humorada de refrescarme en algana playa; pero, por ahora, me quedo!

Anúnciase otra crisis que no entraña menor importancia que la ministerial; esta es la crisis obrera.

Hablando con sinceridad está poniéndose la cosa muy fea.

Ya lo expresaba ayer en el mitin el apostol del socialismo: el compañero Iglesias, elcual en elocuentes párrafos

«Sí, compañeros, nos falta el tra-

bajo, nos falta el pan, nos falta la ropa para cubrir nuestras desnudeces... etc.»

Y esto lo decía don Pablo Iglesias que tendrá dentro de poco un Excelentísimo señor como una casa, si Dios no lo remedia.

Yo creo que hubiera estado mejor haber dicho:

«Sí, compañeros; os falta el pan; os falta el trabajo, porque á mí maldita la falta que me hace, os falta la ropa, aunque yo la tengo gracias á Dios y á vosotros, etc.

De esperar es que el Gobierno y el Ayuntamiento remedien pronto la situación en que se encuentran hoy millares de obreros á quienes no queda otro recurso que morir de hambre o robar para comer y los cuales anuncian un disgusto al Gobierno y á los propietarios de la Villa y Corte sino se les da trabajo.

Y apropósito de esto se me ocurre que no estaría demás que el Ayuntamiento de Segovia que tan acertada mente preside el señor Carretero, pusiera este asunto sobre el tapete á fin de estar prevenidos; porque, si en todas partes cuecen habas, en Segovia se cuecen á calderadas.

Me fijuro que habrá cambiado poco de un mes á esta parte la situación obrera en la capital de Juan Bravo.

Ya se que el Ayuntamiento dirá lo de siempre:

«No hay dinero» á lo que pueden contestar los obreros con muchísima razón: «Pues á buscarlo, señores concejales, á estudiar los medios para encontrarlo, que para algo estan ustedes ahí.»

Y pregunto yo ahora: ¿No obra en el Ayuntamiento una lista de casas que se estan desmoronando y cayéndose á pedazos de puro viejas? ¿Por que no se denuncian y se obliga á los propietarios á la reconstrucción?

¿No han visto también los señores ediles, en muchas calles principales edificios cuyas fachadas denuncian claramente lo desatendida que está la urbanización en Segovia?

Menos contemplaciones y los obreros tendrán trabajo y pan para sus hijos, al mismo tiempo que la ca-

cos ó sabuesos, toda persona mayor de quince años, sujetándose á lo que se prescribe en el artículo si-

Art. 6.º Para obtener licencia de uso de armas de caza y para cazar, y licencia de galgos, podencos ó sabuesos, habrá de dirigirse una solicitud al Gobernador civil de la provincia, el cual, prévio informe de la guardia civil, podrá concederla ó denegarla, según los casos y circunstancias.

Cuando la persona que solicite la licencia sea mayor de quince años, soltero, no emancipada ni habilitado civilmente y menop de veintitrés, tendrá que ir firmada la solicitud por el padre ó tutor del solicitante, como persona responsable.

Los Gobernadores publicarán en los tres primeros dias de cada mes en el Boletin Oficial de su provincia la lista de las licencias concedidas en el anterior, expresando el número de cada una, su fecha y los nombres, apellidos, edad y vecindad de los adquirientes

Art. 7.º Se entenderá por terreno cercado ó cerrado para los efectos de la caza, toda extensión de terreno que esté materialmente cerrada por seto vivo, tapia ó espino artificial, y que no tenga más entrada que las puertas que el dueño haya puesto

Se entenderá por terreno acotado ó amojonado para los efectos de la Ley y del presente reglamento, todo aquél que, bajo una linde y propiedad de un dueño, tenga colocados visiblemente hitos, cotos ó mojones, para determinar sus linderos y esté de-

I.C.D. 202

ta, el turón, la garduña, la marta, la comadreja; la nutria, la ardilla, el conejo y la liebre. Entre las aves:

El buho, la lechuza, el mochuelo, la corneja, el alcón común, el cernicalo, el alfaneque, el esmerejón, el gerifalte, el águila real, la imperial, el gavilán, el milano, el quebrantahueso, el buitre leonado, el pardo, el alimoche, el tordo, la charla, el zorzal, el malvis, el estornino, el tordo serrano, la paloma torcaz, la zurita, la montés, la tórtola el faisán, la ganga, la ortega, la perdiz, la pardilla, la codorniz, la abutarda, el eisón, el ave fria, la grulla, la garza, la chocha, la agachadiza, el rascón, la focha, la gallina de agua, el flamenco, el ganso común, el pato común y sus diferentes variedades, la zarzeta mayor, la menor, y análogos.

Art 3.º Pueden pertenecer á la Sección de amansados ó domesticados, todos los animales comprendidos en la Sección anterior, al ser privados de libertad por el hombre.

Art. 4.º Pertenecen à la Sección de animales mansos ó domésticos los siguientes: El caballo, el asno, el mulo, el toro, la cabra, la

oveja, el cerdo y el gato. Entre las aves: La gallina, el gallo, el pavo real, el pavo común, el gallo pavo, la gallina de Guinea y análogos.

SECCIÓN SEGUNDA

Del derecho de cazar Art. 5.º Podrá obtener licencia de uso de armas de caza y para cazar, así como de galgos, podenREGLAM ENTO

PARA LA

APLICACIÓN DE LA LEY DE CAZA.



SEGOVIA: IMPRENTA DE «EL ADELANTADO»

1903.

pital de Juan Bravo irá hermoseando | poco á poco, pues á decir verdad, bastante falta la está haciendo que la laben un poco la cara.

GARCÍA FALERA.

Las Cortes.

SESIONES DE AYER. Congreso.

Abrese á las tres y media, bajo la presidencia del señor Villaverde. En el banco azul los señores Silvela,

Dato y Maura. Regular concurrencia en las tribunas;

poca en los escaños.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Debate politice.

El Sr. CANALEJAS rectifica.

Cuando aquí habló—dice el ilustre jefe de los tradicionalistas, señor Gil Robles, nos asombró resucitando ideas de otras edades; pero el sábado se nos disipó ese asombro al ver que el curador del presi-

dente del Consejo de ministros, el vicario capitular del ministro de Estado, el amparador del de Marina, el señor Maura, en fin, habló, no como creyente, sinó como fanático, haciendo la apología de cosas que pugnan con los sentimientos liberales

Interesa á los demócratas y á los liberales que todos exijamos desde aquí una rectificación de lo dicho desde el banco azul, pues tales ideas son incompatibles con la vida de relación de estos part dos.

El señor Maura, con sus últimas declaraciones, se ha anticipado á ofrecer un jefe al naciente partido católico. (Rumores y risas en la mayoria.)

El señor Maura atribuye mi fracaso electoral á que yo he ofendido los sentimientos religiosos del país; pero lo que se pretende es presentar como enemigos de los católicos á todos cuantos profesan ideas liberales. Y en verdad, si seguis trabajando para recabar el monopolio del catolicismo, llegaréis á poneros en situación penosa y difícil.

Recuerda que decía don Alfonso XII: «Yo amo la religión como mis mayores y la libertad como mis contemporáneos »

Ha dicho el señor Maura que alarman á la conciencia religiosa del país los problemas de derecho público actualmente plan-

El Sr. MAURA: ¡Yo que he de haber di-

El Sr. CANALEJAS: Lo ha dicho su señoría, tal vez en un momento de inconsciencia. (Rumores en la mayoría.)

¿Qué os extraña? A una gallardía, otra. El Sr. MAURA: Niego á su señoría el derecho de inventar hechos.

El Sr. CANALEJAS: Podrá eso sostenerlo S. S., pero no el ministro de la Gobe :nación, que, al ir dos veces á Palacio á la semana, tendrá que ver el gran retrato de Carlos III, defensor de las regalías de la corona, que, cuando se halla en tan preeminente lugar, no debe herir mucho el sentimiento religioso del país. (Bien en los republicanos y algunos liberales)

Interpretando el artículo 29 del Concordato, relativo al establecimiento de España de órdenes religiosas, sostiene que el gobierno no se comprometió al eterno sostenimiento de las órdenes religiosas, ni se puede tampoco cons derar, con arreglo á él, comprendidas en el mismo á todas.

Termina diciendo que si persiste lo que el señor Maura pedía sobre la exaltación de las congregaciones religiosas, habrá

OTVALLERSAN

que convenir en que para reformar el Derecho no se ha de atender al sentido ético ni juridico, sino consultar á los que ejercen como obispos laicos. (Muy bien en la

El Sr. M URA: El señor Canalejas ha tergiversado lo fundamental de las ideas que expuse en mi discurso.

Yo expliqué su fracaso electoral ateniéndome á la lógica de los hechos, y nada tiene que ver esto con la jefatura del partido católico, que yo regalo á S. S. por si en alguna de las evoluciones de su espíritu viene á parar á este campo. (Risas y aplausos en la mayoría.)

Yo observo el credo democrático, que siempre mantuve Quien ha desertado es S que con sus predicaciones quiere resucitar las luchas intestinas del pasado. (Aplausos de la mayoria.)

Este gobierno ha guardado fidelisimamente todas las leyes, y ha respetado con escrupulosidad el derecho de asociación, aun en lo que favorece á los libertarios. Así, yo soy consecuente, y no lo son el senor Canalejas y los republicanos, que invocan la libertad para privar de ella á los demás, y que, bajo pretexto de mantener la soberanía civil, pretenden ingerirse en la esfera religiosa. (Muy bien en la ma-

1Y quieren que los liberales adopten esa doctrinal Desgraciados liberales, si tal

Eso de los obispos láicos lo ha dicho su señoría para obtener un efecto barato; pero ya sabe el señor Canalejas que, en eso de llamarme clerical, puede tirar al blanco, que no me asusto. (Risas en los escaños ministeriales.)

Os alborotó el sincero elogio que hice de las congregaciones religiosas. ¿Pues no era más sospechoso el interés que el señor Cañalejas demostraba por el clero secular? Me interrumpais, y yo no discuto vuestro derecho. Pero en qué consiste la libertad? Vosotros sois republicanos y nosotros monárquicos, y sin embargo, nosotros respetamos vuestra libertad, y si fuese preciso la amparariamos. Comparaz conducta. ¿Quiénes son los verdaderos liberales? Nosotros, respetuosos con las leyes, ó vosotros, enemigos de nuestro derecho? (Aplausos en la mayoría.)

En lo refente á materia concordada, dice: Yo sostengo que este gobierno no avanzará ni un paso en sentido que desagrade al señor Canalejas. Ahora pregunto si vosotros, cuando concertasteis el «modus vivendí», pensabais que nosotros íbamos á retroceder sobre lo andado por vosotros. (Risas en la mayoría.)

En lo refente al proyecto de escuadracontinúa-ya he hablado claro, y estoy dispuesto á contestar á cuanto se me pre gunte. Nosotros requerimos la opinión del señor Canalejas, como la de todos, y si no se nos responde con claridad, el país juzgará de esta reserva. ¿Qué más que-

El Sr. URZAIZ: La ponencia del gobierno como base concreta de discusión. (Gran impresión en la Cámara y muestras de asentimiento en las minorías.)

El Sr. MAURA (titubeando unos instantes): ¿De modo que queréis que el gobierno acabe de deliberar sobre este punto?

(Voces en las minorias: ¡Si, si! ¡natural-

Propuncia el señor Maura breves ofrecimientos ratificándose en cuanto ha expuesto en sus anteriores d scursos, y se sienta entre los aplausos de la mayoría.

EL SUELO ESPAÑOL.

SUS CONDICIONES PRODUCTIVAS

La sociedad geográfica de Madrid hizo tema de discusión las condicionos de España adversas ó favorables á la producción con motivo de una Memoria presentada por el ingeniero señor Mallada.

Contiene dicha Memoria datos estadisticos de todas clases, relativos á la constitución geológica, clima, etc., y vemos que en nuestro territorio hay oscilaciones bruscas de temperatura (45 centigrados) que dañan lo mismo á aquelias plantas que necesitan altas que bajas temperaturas y que los datos higrométricos acusan un extraordinario grado de sequedad, causa de la raquitica vegetación que se observa en varias regiones de la Península.

A pesar de todo esto, nosotros no admitimos la teoria de que la naturaleza sea causa eficiente de la pobreza de nuestro suelo y si, que en ese lastimero estado tiene más parte el hombre que la Naturalens. No hay más que observar que la region castellana estada oubierta en los siglos medios de bosques frondosisimos y que los al ededores de Matrid, tan despoblados actualmente de árboles, tenian antes una vegetación abundantisima, de lo que se infiere que si el hombre trata con saña el arbolado, cuya falta produce des pués sequia que engendra las malas cosechas, no es en la naturaleza en donde hemos de busear las causas de este mal, siuo en la accion inconsciente y mal dirigida del hombre.

También atribuyen á la escasez y pobreza las malas medidas de los gobiernos y la faita de previsión de las

Hay otra clase de productos, los universales, cuya abundancia y riqueza no han sido puestos en duda por nadie; sin embargo, todo viene à demostrar que no sabemos utilizar esa riqueza, y sucede que exportamos grandes cantidades de primeras materias que luego vienen manufacturadas, obligándonos á pagar lo much, que vaie la mano de obra, entregando al extranjero buen número de millones, que de otro modo aumentarian nuestra riqueza.

¿No es curroso et caso de que necesitándose para la fabricación de la pólvora el azufre y el salitre, la fábrica nacional de Murcia traiga el salitre de la India y el azufre de Sicilia, cuando à poca distancia de la fábrica tiene en abandancia estos dos pro-

Vemos, pues, que en esos males tenemos alguda culpa los españoles y no será justo atribuirlo todo al suelo de

¿No podian tener en nuestra deca dencia más parte que la naturaleza del suelo, las condiciones de nuestros hombres de gobierno?

Porque algo siguifica que aun carez-

camos de datos estadísticos interesan- | su deseo de que cerrara las ventanas y tisimos, para resolver y aclarar los problemas económicos, resolución que tanto ha de inflair en la riqueza na-

Claro está, por lo tanto, que restablecer la prosperidad económica de España, es el problema que debemos resolver, planteándolo acertadamente, evitando todo perjuicio origen de soluciones equivocadas y aportando todos los datos que hace necesarios la naturaleza de la cuestión.

Y mientras pueda afirmarse, como dice un distinguido escritor, que hay regiones como la provincia de Huesca, donde podrían, en territorios abandodonados hoy, vivir fácilmente centenares de pueblos, á poco que el trabajo inteligente del hombre ayudara, y comarcas escasas hoy en productos, que se enriquecerían mediante las indispensables obras de canalización; no podremos proclamar la pobreza del suelo español como causa eficiente de nuestra decadencia del malestar económico, que actualmente nos aqueja.

LEON XIII.

De esta madrugada. Gravisimas neticias

Esta mañana y apesar de la insistencia de los médicos en hacerle tomar alguna cosa, se negaba Su Santidad, en absoluto, á tomar toda clase de ali-

Es muy de temer que las inyecciociones que se administran al Papa y que le dan aiguna vida artificial, acaben por no servir de nada.

Se ha avisado á los parientes del Pontifice, que las funciones renales han vuelto á paralizarse y que desgraciadamente es muy probable que León XIII no puede resistia la próxima cri-

Decaen las fuerzas.

Después de tres días estacionarios, se agrava por momentos el estado de Su Santidad; la postración y la intranquilidad aumentan, y durante la última parte de la pasada noche los familiares que velaban al Pontifice pudieron observar que se removia en el lecho, sin que, al parecer, pudiera encontrar postura cómoda.

Los médicos llegaron á la consulta á la hora ordinaria, la impresión que recibieron fué de lo más desagradable, pues encontraron al augusto enfermo más fatigado que nunca.

No se explica, ni se puede compreuder, cómo la vida persiste en aferrarse á un cuerpo tan aniquila lo como el del Papa.

El corazón atenuado, apenas late, como si estuviera presto á dejar de latir de un momento á otro.

Su Santidad dirigió á sus médicos una mirada preñada de tristeza, y después de consultarles, expresó á Cendra

lo dejaran descansar.

Esta decisión del Papa se tomó como una prueba de los esfuerzos que hace el augusto enfermo para sobreponerse à su enfermedad, como habia he. cho hasta aqui.

de

con

nar

pid

por

de

aou

piec

mis

anu

glas

una

nefi

Agu

Lop

Azu

el a

Pass

88 0

sala

tres

turn

I

A

S

Los cardenales de mal humer.

Cada dia aumenta el mal humor de los cardenales, motivado, á más de las rencillas sobre el faturo Cónclave, por las noticias contradictorias que reciben de la salud de León XIII.

Los boletines se leen con gran retraso, y como á cada momento corren rumores contradictorios, algunas eminencias-los papabili sobre todo-han montado un reportage para su uso particular, con el fin de saber las noticias verdaderas y con tiempo.

Presintiendo la muerte para el cénclave,

Estas noticias, al circular por el Vaticano, causaron impresión penosa en los cardenales, dignatarios, prelados, diplomáticos y aristócratas que, atraidos por los rumores alarmantes espareidos por Roma habían afluido al Palacio, lienando sus antecamaras y galerias.

En un telegrama de 422 palabras puesto anoche a las once y veiute, Mario detalla el aspecto de la residencia pontificia, donde de momento en momento aumenta la ansielad.

Se ha dicho que Leon XIII ha conferenciado largamente con et cardenal Rampolla acerca de la celebración del proxim) Conclave, dándole preciosas instrucciones para la celebración del mismo; pero, naturalmente, se guardaba el mayor secreto acerca de todo

Los cardenales hoy residentes en Roma son úsicamente 25, pero son muchos los ya en camino para llegar

La gente se ocupa más de la salud del Papa que del Cónclave.

Son inexactos todos los rumores ano. che circulados diciendo que ya habían comenzado los preparativos conclavis tas, pues nada puede hacerse hasta la muerte del Papa.

En la Audiencia.

El Juicio de hoy.

Hoy se celebró el juicio oral y público de la causa instruida por hurto de una oveja de la red de Enrique Galindo, vecino de Rapariegos, contra Felipe Martin Casado, de la misma ve

Formaron el Tribunal los magistrados señores Terratillos, (presidente) el re Tamarón y Llovet, habiendo repre- de l sentado el Ministerio público el tenien - Mig te fiscal señor Moreno y estando la defensa á cargo del letrado renor Garcia

El señor fiscal, practicadas las pruebas, elevó á definitivas sus conclusio-

REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de caza.

SECCIÓN PRIMERA

Clasificación de los animales.

Artículo 1.º Los animales para los efectos de la ley de caza se dividen en tres clases:

1. Los fleros ó salvajes.

2.ª Los amansados ó domesticados. 3.ª Los mansos ó domésticos.

Art. 2.º Pertenecen á la clase de fieros y salva-

jes los animales siguientes: El oso común.

El lobo.

Pertenecen á la clase de salvajes, los animales siguientes, objeto de caza en España:

El ciervo, el gamo, el corzo, la gamuza, la cabra montés, el javalí, el zorro, el lince, el gato clavo ó lobo cerral, el gato montés, el tejón, la ginedicado á cualquiera explotación agrícola ó industrial; siendo secundaria la de la caza.

En ambas clases de terrenos sólo podrán cazar ó destruir la caza en tiempo legal, el dueño, arrendatario ó las personas á quienes éstos autoricen por escrito y reunan además las condiciones exigidas por la ley, pero no podrá cazarse en ningún tiempo con reclamo de perdiz, ya sea natural ó artificial, ni hacer saca de conejos durante toda la época de

Art. 8.º En los terrenos que no reunan las circunstancias marcadas en el artículo anterior y en el siguiente, se podrá cazar libremente y sin permiso escrito del dueño, siempre y cuando estén levantadas las cosechas. El cazador que haciendo huso de su derecho causare daños en estos terrenos, será responsable de ellos.

art. 9.º Se entenderá por Vedado de caza para los efectos de la Ley y del presente Reglamento, toda extensión de terreno bajo una linde y propiedad de un dueño, y en la cual la caza constituya la principal explotación para el dueño ó para el arrendatario de la finca, siendo secundario cualquier aprovechamiento agricola.

En los Vedados declarados como tales legalmente, será la caza libre en todo tiempo para el dueño, arrendatario y personas á quienes, además de reunir las condiciones exigidas por la Ley, aquellos autoricen por escrito ó den acciones, pero se atendrán todos á lo que dispone la ley acerca de la caza con reclamo de perdíz, y podrán circular los conejos desde primero de Julio, mediante guia con

nes provisionales en las que consideraba al Felipe Martin autor de un delito de hurto con la circunstancia agravante de nocturnidad, y le pedía la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas é indemnización de 16 pesetas a favor de Enrique Galind .

El señor García Gómez abogó con elocuencia por la absolución de su defendido, fundado en que no se había justificado que éste hubiera cometido el delito que se le imputaba.

Sentencias.

.0-

en

ni-

-16

el

osa

18-

tes

10 -

nal

888

del

en

on

gar

lud

ian

is -

pů -

irto

ta-

tra

tra-

·ue-

Se ha dictado condenando á la pena de 125 pesetas de multa y pago de costas al vecino de Aldeanueva de la Serrezuela Ruperto Parra Francisco procesado por lesiones.

Calificación,

Por la fiscalta se han hecho los si-

De la causa instruida, por hurto, contra los vecinos de Zarzuela del Pinar Pablo Callejo Guijarro y Gregoria Rodriguez Ballestero, para quienes se pide la peua de dos meses y un dia de arresto mayor y 125 pesetas de multa respectivamente, accesorias y costas por iguales partes.

-De la seguida contra Roman Gil. sanz Olmos, vecino de Navalmanzano y procesado p or disparo de arma de fuego, solicitándose para el mismo la pena de un año, ocho meses y ventiún días de prision correccional, accesorias y costas.

-De la incoada, por estafa, contra Urbana Suárez Molina, gitana ambulante, para la que se piden dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias compatibles con su sexo y el pago de las costas.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada en el día la de ayer se tomaron los siguientes acuerdos.

> Se acuerda la aprobación de las cuentas municipales de Samboal, y años 1892 á 93 y 1893 á 94; Navas de San Antonio año de 1901; y Valseca año de 1889 à 90.

Formular un segundo pliego de reparos referente á las cuentas de Codorniz, del año 1890 a 91.

Además la devolucion del primer pliego de reparos formulados á las cuentas de Armuña de los años 1886 á 87 y 1837 a 88.

Devolver al senor Gobernador civil el recurso de alzada de don Cipriano de Pablos Palomo, vecino de Martin Miguel, referente à si saneamiento de una finca del exponente, informándole que procede desestimarie.

Desestimar el recurso de alzada in terpuesto por doña Tomasa Serrano, vecina de Fresneda de Cuéllar contra una providencia de la Aicaldía mandándola retirar un cercado de ramera que la interesada ha colocado en un terreno contiguo á una finca de su pro-

A propuesta de la junta calificadora de aspirantes à destinos civiles, la comision acuerda el nombramiento de Ignacio Pérez Pérez, para la plaza de celador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con el haber anual de ochocientas diez pesetas, cesando el que la servia interinamente.

Acceder à la solicitud de Juan Pérez Moreno, previas las formalidades reglamentarias, para que se le devuelva una niŭa, hija suya, acogida en los Estab ecimientos provinciales de Beneficencia desde el día primero de Agusto de 1897.

Accedera la solicitud de Modesto López vecino de Coca, que desea se la conceda el asitado Marciano Sanz Azuara para enseñarle en sa compafila el oficio de zapatero, siempre que el asilado en cuestión está gustoso en pasar a la casa dicho solicitante y este se compromete à satisfacer à aquel un salario mensual que no sea menor de tres pesetas.

Inscribir á Justo Pastor Rubio en el turno del partido de Segovia para que efectue su ingreso cuando halla vacante que poder ocupar en la sección de I ancianos de los Establecimientos de Beneficencia.

SUELTOS.

La jura de la bandera.

Con la solemnidad de costumbre, es ta tarde á la seis se celebrará en el patio de órdenes de la Academia, la jura de la bandera por los nuevos tenientes recien nombrados.

Alumbramiento.

Ha dado á luz con toda felicidad en San Cristóbal de la Vega, á las doce del dia 13 del mes actual una hemosa niña, la esposa de nuestro amigo don Bautista Rueda.

La recien nacida es la primera bisnieta le doña Antonia Sánchez, madre del Excelentisimo señor don Francisco Martin Sánchez, Diputado á Cortes por el distrito de Santa María de Nie-

Tormenta.

A las cuatro menos cuarto de la tarde del día 12 del corriente mes, descargo en el término municipal de San Cristóbal de la Vega y en las cercanías del pueblo, un copioso pedrisco que ha destrozavo los sembrados con pérdidas de bastante consideración para los labradores, sobre todo en las cebadas.

Reparto de premios.

Esta tarde se esta verificando en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, el acto de distribución de premios á los asilados por su buen comportamiento y aplicación durante el año anterior.

Los republicanes.

Ha quedado nombrada la Comisión ejecutiva que ha de proceder á la organización de la Junta provincial de dicho partido en Segovia, siendo elegidos los señores siguientes:

Don Pedro Romero Gilsanz, Presidente; don Crisanto Berrocal y don Ventura Vargas, Vicepresidentes; don Trifon Baeza, Secretario; y con el carácter de vocales, don José Ramón Santiago, don Ignacio Hernando, don German Elias y don Eugenio Fernan

Exposici n Regional.

El Alcalde señor Carretero ha tenido la atención de proporcionarnos el reglamento de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Mineria. que e ha de celebrar en la ciudad de Palencia durante los dias 30 de Agosto al 8 de Septiembre inclusive.

Por faita material de espacio no blicamos hoy este interesante reglamento y la clasificación general de los objetos y productos que comprenderá la exposición.

De teatros.

Muy en breve, quizas el próximo jueves ó sábado, debutará en el teatro Miñon de Segovia la notable compañía dramática de Paco Morano.

Denuncias.

Por infracción de las ordenanzas municipales han sido denunciados hoy tres individuos.

Justo es.

Si las botas tienes rotas y el sombrero no está bueno, comprarás sombrero y botas de los de Claudio Moreno.

(Plaza del Corpus)

Lo celebramos.

Ha dado á luz un hermoso niño la esposa de nuestro estimado amigo don Benito Garcia Gómez, Abogado fiscal sustituto de esta Audienoia.

Madre é hijo continúan bien.

De veraneo.

Han salido de Madrid: Para Cercedilla: don José Bernully

Para El Espinar: señora Castañeda y familia.

Destino de presos.

La Dirección general de prisiones ha destinado, á extinguir su condena, al penal de Ocaña y á la prisión correccional de esta ciudad á los recluidos en la misma Ricardo Duque Pastor, Segundo

Vazquez de las Heras y Juan Torrejón de la Fuente.

Eliprimero de dichos sujuetos condenados por homicidio y los otros dos por insultos á la fuerza armada.

Detención de dos niños,

Como autores del apredreamiento del tren numero tres en la noche de 20 del actual, al pasar por el término mnnicipal de La Nava de la Asunción, han sido detenidos y puestos à disposición del Juez municipal de dicha villa Segundo Galindo é Ignacio García Gaitero, ambos de nueve años de edad.

Por amenazas.

La Guardia civit del puesto de Ayllón á detenido y puesto á disposición del Juez municipal de Santa María de Riaza, á Ramón Montejo Martin y Manuel Montejo Arribas, los cuales amenazaron de muerte é intentaron verificarlo, á Valentín Cerezo Cerezo, no pudiendo llevar á cabo sus amenazas por impedirlo otras personas que se habiaban en las cercanias.

A disposición del Gobernador.

Los detenidos en esta carcel Francisco Robles García y Tomás López Alonso por conducir unas caballerías sin la documentación necesaria, han quedado á disposición del Gobernador civil de esta provincia, para ser conducidos á la disposición del Juez de Sepúlveda.

Casa de socorro.

Ayer á las ocho de la noche fué curado Pentaleón Carreras de 35 años de edad, que sufrio una caida, ocasionándose una herida contusa de tres centimetros de longitud y medio de profundidad.

Después de curado pasó á su domi-

También fué curado, ayer por la noche, Pablo Pascual, de 54 años de edad, que tenía una fuerte contusión en la mano derecha, ocasionada también por una caida.

Incendio.

El día 12, al pasar por el término municipal de Octigosa de Pestaño el tren numero 1.014, sa tó una chispa de la máquina ocasionando un incendio en varios sembrados de trigo y cebada propiedad de varios vecinos de Ortigosa.

Las pérdidas ocasionadas se calculan en setecientas cuarenta pesetas.

Es verdad.

Para dormir la modorra siempre apreciados serán los colchones que Adrian llama "colchones de borra."

(Plaza Mayor.)

Toma de posesión.

Esta mañana ha tomado posesión del cargo de oficial de quinta clase en esta Intervención de Hacienda, el aspirante aprobado en las últimas oposiciones senor Almelivia.

La ley de caza

En este número comenzamos á publicar en folletin el reglamento para la aplicación de la ley de caza.

Por ser este de interés muy general y facilmente encuadernable la forma de publicación creemos prestar un servicio de utilidad á nuestros lectores.

Hoy han salido para Nava de la Asunción y Villacorta respectivamente nuestros queridos amigos los diputados provinciales por Riaza don Hermenegildo Lafuente y don Francisco de

En la Plaza.

Ya han desaparecido de la Plaza los últimos cajones de las ferias.

Música,

Esta noche tocará la música de la Academia de A tillería en el Kiosco de

Esperamos que su alumbrado no se rá tan deficiente como el del Salón.

La trajedia de Servia.

En el hermoso cinematografo que en el pabellón de la Plaza Mayor exhibe Mr. Barbajelata, se presentará esta no che una admirable película que reflejara en el lienzo una curiosa reproducción de el asesinato de los reyes de Servia en su palacio de Belgrado.

C n esta película, que está llamando justamente la atención del público madrileño, alternarán otras no menos interesantes representando una gran Steple de caza, las desventuras de un carbonero, las célebres hermanas Bonisser y, á petición del público la historia de Ali Baba y los cuarenta la-

Seguramente esta noche volverà è llenarse en todas sus secciones el Pabeilón de Barbajelata.

Aunque solo fuera por "La trajedia de Servian lo merecería.

MIL PESETAS al que presente «Cápsu» tas de Sándalo mejores que la del Doctor Pizá, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades

Plaza del Pino, 6 farmacia, Bareclona.

Diario religioso.

SANTOS DE MAÑANA.

San Enrique Emperador. Santos Eutropio, Zosima y Bonosa Mártires. Santos Feipe, Zenon, Narco y compañeros Mártires

SAN FRANCISCO SOLANO.

Uno de los mas recomendables y celosos operarios que la majestad de Felipe II envió al Perú para la conquista espiritual de los Indios, fue nuestro santo natural de la villa de Montilla en Andalucia. Desde nino mostró Francisco inclinación al retiro, á la penitencia y á las obras de caridad; pero habiendo profesado la regla de San Francisco en el convento de la Recolección de la misma villa, fué descubriendo un gran tesoro de virtudes. Predicaba con tal unción, que no hubo pecador que le oyese que no se arrepintiera; y ne Lima dió un ejemplo de penitencia, que acaso no tiene semejante. El cielo autorizaba su predicación con milagros, y le dotó del don de profecía. Murió el año 1610, á los 61 de edad.

AGRIDULCES

En la antesala: -Di Juanito ¿has entregado á tu papá mi targeta?

-Si, señor. - Y que te ha dicho?

-No puedo decirselo á usted porque me ha prohibido que blasfeme.

En una tertulia:

- Me quieres Ricardo?

- Por qué? -Porque no me gustan más que las mujeres casadas.

Pues cásate conmigo.

El novio tarda en llegar, y toda la familia le espera con impaciencia. Al fin se oye llamar á la puerta y la novia exclama radiante de alegría

-|Fs ell | Es ell | Han oido ustedes que bien toca el timbre?

CHARADA.

=¿Cosa dos doble, Ser prima letra Según el todo? =Tal vez lo sea.

Solución á la charada del día 13: RO-SAL.

Madrid .- 5 tarde. Congreso.

La sesión de hoy comienza á las tres, presidida por Villaverde y con la asistencia de Maura, Dato, Vadillo y San Pedro.

Este da lectura de un proyecto de ley solicitando créditos extraordina-

Muro continúa su discurso, interrumpido ayer, sobre los tristes sucesos de Salamanca.

Dice que aquel Gobernador ni supo ni quiso mantener el orden en la ciudad salmantina.

Pide que se exija la debida responsabilidad á tal Gobernador, y censura al Gobierno por su blandura en cuestión tan grave.

Maura contesta al diputado republicano diciendo que no puede entrar en el fondo de la cuestión por estar ésta bajo la juridisción de los Tribu-

Torrevélez defiende al ex gobernador de Salamanca.

(Sigue la sesión).

Senado.

Después de los preámbulos de costumbre, se da cuenta del fallecimiento del general Lachambre, y se consta en acta el sentimiento de la Cá-

(Sigue la sesión.)

Firma regia.

Autorización para leer en las cámaras un proyecto de construcción de una fábrica de tabacos de Va-

Subvención para la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

Indemnizaciones para jurados y testigos. Combinación de Delegados de Ha-

cienda, que no afecta á Segovia. Admisión de la dimisión que del cargo de Consejero de Instrucción pública ha presentado don Manuel Troyano. Il cremon (royald) noisuti

Y nombramiento del señor Sanz Escartín para cubrir esta vacante.

El Papa.

Encuéntrase en estado gravísimo circulando rumores, no confirmados, de su fallecimiento.

Los cambios.

Se ha cotizado el Interior á 76'75 los Francos á 37'10; y las Libras á

EL CORRESPONSAL.

Almoneda

Bajada de la Canaleja, número 2, 2.º. Hay piano.

Horas: de diez á doce y de cinco á siete.

VENTA

Se hace de una máquina de coser en buen uso.

Razón en la Administración de este periódico.

Pérdida

El 24 de Junio próximo pasado desaparecieron del sitio los Corrales, frente á la Fuenfría, terrenos de la Comunidad de Segovia, término del Real Sitio de San Ildefonso, y del ganado lanar de don Fernando González, veinticuatro cabras de su propiedad con hierro A. en el hocico, rasgada la oreja derecha y revisaco por detrás en la izquierda. Diez de ellas son la cría de este año, cuatro negras, dos piñanas y las restantes rojas ó coloradas, creyendo, hayan podido ser arreadas y haber pasado á

la provincia de Madrid. Se agradecerá á la persona que tenga noticias de este ganado las comunique á don Fernando González, en Turégano.

CERVEZAS DE EXPORTACION. GASEOSAS

DE TODAS CLASES Y HIELO ARTIFICIAL Perfecta elaboracion

> Absoluta pureza y facil con ervacion DOS MEDALLAS DE ORO Paris y Londres 1902 SOCIEDAD

Gambrinus

VALLADOLID

SECCION DE ANUNCIOS

THY IOL GASALS

Es el mejor dentifrico y antiséptico

Da à la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento, obra muy especialmente contra las úlceras de las encias, destruyendo los microbios y refuerza los dientes movadizos. — Pidase en las principales farmacias perfumerias, droguerías bazares, etc.

Al por mayor: J. URIACH Y C.º, Moncada, 20. - BARCELONA

LAUNION Y EL FENIX ESPANOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 ANOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

lab sup attel Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja,

VENTA

de una casa sita en la calle de Melitón Martín, núm. 3.

Para tratar con don Leandro García, Desamparados, número 18.

unio próximo pasa

J. P. MARTÍN É HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

TIRA V FLORICITA

Madrid.-Despacho: Alcalá, 58.-Jardines: calle del Cisne, 11 y 13 Sevilla.-Mallen, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un obbjeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz, 1890.

Direceión telegráfica: Martin, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO, 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado á la exportación, expide sus productos á todas partes del mundo. Porprocedimiento excepcionales acondiciona los embala de tal modo, bue la buena llegada de los envíos es inevitable.

BANOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE 1, DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SÍFILIS, PARALISIS, HERPES, ETC.
PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS.

LA POLAR.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO.

CAPITAL SOCIAL: 100,000,000 de pesetas.

GARANTIAS DEPOSITADAS:

50,000,000 de pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores ga-

rantías depositadas. SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.
SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.
SEGUROS CONTRA INCENDIOS y sobre VALORES.
Agentes en todas las provincias.

Para los ramos de INCENDIOS Y VALORES: Subdirector: Don Agustín Santamaría, Corpus, 10, principal.

LA INMEJORABLE

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

SELZT, LIMÓN, ZARZAPARRILLA, ETC., ETC.
LA MAS APETECIDA Y ACREDITADA CERVEZA ALEMANA

La Cruz Blanca

Venta al por mayor y al por menor Muerte y Vida, 6.—Farmacia.

CORREOS DEMIA SUAREZ-CANO

ACADEMIA SUAREZ-CANO.

En esta renombrada Academia se ha dado principio á la preparación para los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Correos. De la asignatura de Aritmética se ha encargado un oficial del ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramá-

ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramática Castellana corre á cargo de un profesor normal.

Honorarios 20 pesetas mensuales.

Internos 120 pesetas, incluyendo la enseñanza. Dirigirse al Director: Calle de Andrés Borrego, 19, 2.º, derecha. — Madrid.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, delor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, af nia producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de qua sus formulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medisamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

Elixir Antibacilar Bonald

D

(Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-neumónicos, laringo-faringeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (entes Gorguera), 17, Madrid En Barce ona, Gignás, 5.

Elixir Vida Estomacal de Sacristán.

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra y fama á quien le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

IVIOYA-Fotografia en la Plaza Mayor.

Nada de reclamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

MOYA .- (Plaza Mayor.)



Personn que consen las
Pildoras de consen las
Pildoras de Consen las
Pildoras de Consen las
no titubean en purgarse, cuando lo
necesitan. No temen el asco ni el caucancio, porque, contra lo que sucede con
los demas purgantes, este no obra bien
sino cuando se toma con buenos alimentos
y be vidas fortificantes, una lelvino, el cré,
el t. Gada cual escoge, para purgars, a
hora y la comida que mas le convienen,
segun sus ocupaciones. Como el causan
cio que la purga ocasiona queda comcietamente anulado por el efecto de la
tena alimentacion empleada, uno
se decide fácilmente à volver



Ama de cria

Se necesita una para lactar en su propia casa.

En esta imprenta informa-

Imp. de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.